

La presidenta del Consell de Formentera, Alejandra Ferrer, en nombre de todo el equipo de Gobierno ha firmado hoy un primer decreto de medidas económicas y tributarias para hacer frente al impacto económico y social de la crisis sanitaria del coronavirus. Esta situación, según ha explicado la presidenta, “requiere la rápida reacción por parte de todas las administraciones públicas, así como una respuesta conjunta y una política coordinada de actuación para afrontar con las máximas garantías los efectos provocados por el brote de este virus, teniendo en cuenta, principalmente, el riesgo que supone para la salud y el bienestar de la ciudadanía”.

Las primeras medidas que se adoptan con carácter urgente para aliviar la situación tributaria a ciudadanos y empresarios serán: “Suspender, por parte del Consell Insular de Formentera, mientras dure la declaración del estado de alarma, lo siguiente:

- El inicio de procedimientos de recaudación en plazo voluntario de deudas, cuya recaudación corresponde al Consell Insular de Formentera.
- La emisión por parte del Consell Insular de Formentera de notificaciones en materia de ingresos de derecho público.
- La aprobación de padrones y listas de cobro de tasas y precios públicos con periodicidad mensual.
- La remisión a la Agencia Tributaria de las Illes Balears (ATIB) de los ingresos de derecho público no pagados al Consell Insular de Formentera en el plazo voluntario para que inicie el procedimiento ejecutivo de recaudación.

Asimismo también se solicitará a la ATIB, la ampliación del plazo voluntario de pago de los tributos de cobro periódico por recibo (inicialmente previsto del 1 de agosto al 1 de octubre) y que incluye los siguientes:

- * Impuesto de actividades económicas
- * Impuesto de bienes inmuebles (BICES)
- * Impuesto bienes inmuebles (rústica)
- * Impuesto bienes inmuebles (urbana)
- * Impuesto de vehículos de tracción mecánica
- * Tasa bicis
- * Tasa de ocupación de vía pública
- * Tasa de recogida de basuras
- * Tasa para vados

El decreto recoge que, desde el momento de la entrada en vigor de la declaración del estado de alarma y hasta su finalización, no se producirá el devengo del hecho imponible de ninguna de las tasas y/o precios públicos del Consell Insular de Formentera, ninguno de los cuales han sido delegados para su recaudación a la ATIB, con la excepción de los servicios que permanecen abiertos para ser considerados actividad esencial.

Impulso a la atención de las familias y el bienestar social

Por otra parte, se priorizará el pago de los expedientes en materia de bienestar social y la atención a las familias, así como el abono de facturas a los proveedores del Consell Insular de Formentera, sin perjuicio de las prioridades dispuestas en la normativa de rango superior. “Queremos cuidar de las personas y familias más vulnerables que en estos momentos son las que quedan en una situación muy complicada”, según ha destacado la presidenta.

Asimismo, se modificarán, en su caso, las ordenanzas fiscales y los precios públicos de este Consell Insular para mitigar el impacto negativo de la crisis sanitaria en el tejido económico, social y productivo de la isla de Formentera.

La presidenta ha destacado que “se trata de un primer decreto al que seguirán otros más específicos y adaptados a circunstancias, en estos momentos resulta obligada la adopción de medidas extraordinarias en el ámbito de aplicación de los tributos y otros ingresos de derecho público, en el ámbito competencial del Consell Insular de Formentera, siendo la prioridad principal aliviar el impacto fiscal de familias y empresarios, facilitando con ello que la normalidad se recupere tan pronto como la situación sanitaria mejore”.

Alejandra Ferrer ha añadido que “dada la paralización del tejido social y económico de la isla de Formentera, que se han visto claramente afectados por las limitaciones propias del estado de alarma, se propone un primer paquete de medidas económicas por el impacto que se está produciendo sobre las personas físicas y jurídicas afectadas por las medidas de contención adoptadas por las autoridades competentes”. “Estas medidas son fruto del contacto continuo, entre los servicios económicos del Consell de Formentera y el resto de áreas, y los diferentes agentes económicos y empresariales de la isla para que sean lo más eficiente y eficaces posibles y se adapten a la realidad y el tejido económico de Formentera”, según ha concluido la presidenta.

1 de abril de 2020

Àrea de Comunicació

Consell de Formentera